



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 190-2015-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 24 de junio de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 032-2008-Fac.D° y CC.PP. el Consejo de Facultad acordó la apertura del Registro de reconocimiento de organizaciones estudiantiles;

Que, el Presidente del Instituto de Ciencia Política y Administrativa presenta el documento con fecha 22.06.2015, solicitando ante el Decanato de esta Facultad, la oficialización de dicho Instituto, cumpliendo con las exigencias del caso;

Que, del expediente mencionado, presenta el Estatuto del Instituto de Ciencia Política y Administrativa, conteniendo la denominación, fundación y fines, así como los miembros del Consejo Directivo para el período 2015 - 2017;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12°, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la inscripción en el Registro de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles al Instituto de Ciencia Política y Administrativa de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer que la Directiva para período 2015 - 2017 estará conformada de la siguiente manera:

Presidente : Manuel Jesús Sánchez Agreda,
Vicepresidencia : Noemí Santos Valdiviezo,
Secretaría General : Sally Alexandra Bravo Narro,
Secretaría de Relaciones Públicas: Flor Inés Quezada Alvarado y
Tesorería : Fred Raúl Gil Bazán.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



M. Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 162315059
Exp. N° 140815059E

TID/LRB/vmz.